



BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 3722.

Artículo de oficio.

(Número 642.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Por el ministerio de la Gobernacion del Reino se me ha remitido el siguiente anuncio que se inserta en el Boletín oficial para que llegue á noticia de las personas á quien les puede interesar. Palma 30 de setiembre de 1856.—José María Garellly.

«Primera secretaría de Estado.—Direccion política.—Anuncio inserto en la Gaceta de Madrid el dia 12 de setiembre de 1856.—Ministerio de Estado.—Habiéndose encargado al ministro plenipotenciario de S. M. en Constantinopla la liquidacion de los créditos que resultan contra la Sublime Puerta, como sucesora de la Regencia de Trípoli, por el valor de los cargamentos de la polacra Fortuna, su capitán Francisco Pi, del bergantin Nuestra Señora del Cármen, su capitán José Reig, de la bombardera San Antonio, su capitán Gerónimo Campodonico, y del javeque La Virgen de los Angeles, su capitán Benito

Soris, cuyas embarcaciones, de la matrícula de Mahon las dos primeras, y de las de Barcelona y San Feliu las últimas, fueron apresadas desde abril á noviembre de 1812 por los corsarios de Trípoli y detenidas por el Rey de este Estado, que al devolverlas á sus dueños no entregó todo el cargamento que se hallaba á bordo; se avisa por el presente anuncio á todos los que se creyesen interesados, en el mismo, para que, con la brevedad posible acudan á esta primera secretaría de Estado ó á la legacion de S. M. en Constantinopla á deducir sus derechos, acompañando los documentos, en que se fundare su pretension, para que se proceda á su exámen.—Es copia.—Hay una rúbrica.—Es copia.—El subsecretario—Gil.»
—Es copia.—Garellly.

(Número 643.)

Vigilancia.—Los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia se servirán hacer las indagaciones oportunas para averiguar el paradero del Sr. Constantino Rictori, manifestando á este gobierno de provincia si se halla en sus respectivos, ó si se ha ausentado y para que punto. Palma 30 setiembre 1856.—José María Garellly.

(Número 644.)

Personal.—D. Agustín Sevilla, nombrado secretario del Gobierno de esta provincia por Real orden de 14 del mes anterior ha tomado posesion en este dia de aquel cargo. He dispuesto se publique en el Boletín oficial para conocimiento de los señores alcaldes y ayuntamientos y demas autoridades y corporaciones de estas islas. Palma 1.º de octubre de 1856.—José María Garelly.

(Número 645.)

CAPITANIA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden general del 30 de setiembre de 1856, en Palma.

Artículo único. Debiendo salir de esta plaza con objeto de restablecer su salud el Escmo. Sr. D. Antonio María Garrigó, Gobernador de la misma, queda encargado interinamente del gobierno de ella, el Sr. coronel comandante general de artillería don Cayetano Ulloa.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de los cuerpos de esta guarnicion y demas clases militares.—P. A. del brigadier gefe de E. M.—El capitán del cuerpo—Luis Roig de Lluís.

(Número 646.)

COMISION PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LAS BALEARES.

No habiendo algunos ayuntamientos contestado á la circular relativa al colegio normal de maestras, á pesar del recuerdo, que se les hizo al efecto, inserto en el Boletín oficial número 3705, la Comision les recomienda de nuevo lo verifiquen á la mayor brevedad. Palma 30 de setiembre de 1856.—El presidente—José María Garelly.—P. A. de la C. P.—Bartolomé Alvarez, secretario interino.

(Número 647.)

INSTITUTO PROVINCIAL

DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE LAS BALEARES.

Durante el próximo curso académico, las lecciones correspondientes á los tres años de estudios elementales de Filosofía y lenguas vivas, se darán en este Instituto todos los dias no festivos y á las horas que á continuacion se espresan:

Primer año.

Matemáticas.—Leccion diaria.—En los meses de octubre, marzo, abril y mayo de ocho á nueve y media y en la de noviembre, diciembre, y febrero de ocho y media á diez de la mañana.

Geografía é Historia.—Leccion diaria.—En octubre, marzo, y abril de tres á cuatro y media; en noviembre, diciembre, enero y febrero de dos y media á cuatro, y en mayo á cinco y media de la tarde.

Autores clásicos.—Lunes y jueves.—En octubre, marzo, abril y mayo, de diez á once y media, y los demás meses, de diez y media á doce de la mañana.

Segundo año.

Física y química.—Leccion diaria.—En octubre, marzo, abril y mayo, de ocho á nueve y media, y los demás meses de ocho y media á las diez de la mañana.

Matemáticas.—Leccion diaria.—En octubre, marzo, abril y mayo de diez á once y media y los demás meses de diez y media á doce de la mañana.

Autores clásicos.—Martes y viernes.—En octubre, marzo y abril de tres á cuatro y media; en mayo de cuatro á cinco y media, y los demás meses de dos y media á cuatro de la tarde.

Tercer año.

Historia natural.—Leccion diaria.—En octubre, marzo, abril y mayo, de diez á once y media y los demás meses de diez á doce de la mañana.

Piscologia y Lógica.—Martes, jueves y sábados.—En octubre, marzo y abril de tres á cuatro y media, en mayo de cuatro á cinco y media, y los demás meses de dos y media á cuatro de la tarde.

Etica.—Lunes miércoles y viernes.—Las mismas horas señaladas para la asignatura de Piscologia y Lógica.

Autores clásicos.—Miércoles y sábados.—En octubre, marzo, abril y mayo, de ocho á nueve y media y los demás meses de ocho y media á diez de la mañana.

Lengua francesa.—Leccion diaria.—En octubre, marzo y abril de cinco á seis y media, en mayo de seis á siete y media y los demás meses de cuatro y media á seis de la tarde.

Lengua inglesa.—Leccion diaria.—En octubre, marzo, abril y mayo de once y media á una y los demás meses de doce á una y media del dia.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar. Palma 30 setiembre de 1856.—P. D. del D.—Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

AÑO 1853.—SUBSIDIO.

RELACION de los sugetos y cantidades que segun resulta de las diligencias practicadas en el respectivo espediente por los comisionados de apremio deben ser declarados baja por la contribucion industrial y de comercio de 1853 por las causas que á cada uno se designa y aparece del diligenciado.

Nombre de los deudores.	Industria.	Descubierto.	Causas en que se fundan las bajas.
D. Miguel Amer.....	Abogado.	190 21	No ejerció.
Ignacio Montis	Id.	150 9	Id.
José Cerdá	Id.	232 8	Id.
Sebastian Fonty Miralles	Id.	232 8	Id.
Miguel Servera.....	Notario.	409 29	No ejerció la industria y sí la de escribano real que pagó al núm. 290.
Gregorio Vicens	Id.	314 7	No ejerció.
José Enseñat.....	Médico.	519 5	Id.
Federico Costa.....	Id.	519 5	Id.
Juan Catañy.....	Mercader de sedas y cintas.	273 8	Id.
Jaime Muntaner.....	Id.	273 8	Id.
Estevan Bonnin.....	Tienda de carnes y tocino.	519 5	Id.
Angel Fuster.....	Id.	519 5	Falleció.
Juan Sans.....	Id.	519 5	No ejerció y sí la de abacería que pagó al n.º 667.
Rafael Musot.....	Id.	519 5	Falleció.
José Fuster.....	Id.	519 5	No existe.
D.ª Maria Piña.....	Id.	519 5	No existe el sugeto.
D. José Ferrer	Id.	129 27	No ejerció.
Francisco segura.....	Id.	519 5	Falleció.
Gabriel Segura.....	Id.	519 5	No ejerció.
Mariano Bonnin.....	Id.	519 5	No existe.
Nicolas Mestre.....	Id.	519 5	Id.
Gabriel Pomar.....	Alquilador de muebles.	341 18	Id.
José Fuster.....	Id.	259 19	Id.
Pedro Juan.....	Agente de negocios.	366 3	Falleció en 1851.
Damian Veris.....	Cordonero.	341 18	No ejerció.
Carmelo Villerga	Dentista.	341 18	Id.
Antonio Sala.....	Hornero.	116 5	Id.
Miguel Torrens.....	Id.	341 18	El servicio del horno corrió por cuenta del hospital militar.
Pablo Cañellas.....	Id.	341 18	Insolvente.
Jaime Rullan	Librero.	642 3	Falleció en 1852.
Margarita Forteza	Mercader de gerga.	300 19	Id. Id.
Cayetano Torongi.....	Id.	300 19	No ejerció.
Bartolomé Cabot.....	Id.	300 19	No existe.
Jose Esbert.....	Id.	167 21	No ejerció.
Miguel Miró.....	Id.	1092 31	Id.
Juan Pomar.....	Id.	683 3	Id.
Juan Bauzá.....	Pastelería.	341 18	Id.
Mr. Sinforien.....	Relojero.	341 18	Id.
D. Jose Llombia.....	Sombrerero.	273 8	Falleció.
Juan Bosch.....	Tornero.	382 18	No existe.

D. ^a Catalina Ramonell	Tornero.	143	15	Falleció.
D. Lorenzo Mairata	Id.	382	18	No ejerció.
Juan Sampol.....	Tabernero.	61	17	Id.
Antonio Ballester	Id.	256	2	Id.
Juan Mora.....	Id.	204	32	Id.
Miguel Ribas y Comas.	Id.	20	17	No existe.
Antonio Vich.....	Id.	81	33	Id.
Antonio Roca.....	Id.	122	32	Id.
Juan Marquez.....	Id.	54	22	Id.
Miguel Castell.....	Albacería.	109	10	Duplicado bajo el número 734 por el que pagó.
Nicolas Miró.....	Id.	18	33	Id. bajo el número 701 por el que pagó.
José Humbert.....	Id.	68	6	No existe.
José Forteza.....	Id.	122	32	Id.
Manuel Alvarez.....	Id.	54	22	Id.
Bernd.° Raymd.° Valls.	Id.	109	10	Id.
Juan Sorá	Id.	61	16	Falleció.
Miguel Bosch	Id.	136	11	No existe.
Bartolomé Garcias.....	Id.	61	24	No ejerció.
Francisco Figuerola	Id.	163	32	No existe.
Antonio Pujol	Id.	163	32	Id.
Maria Aguiló.....	Id.	31	27	Id.
Magdalena Ferrer.....	Id.	40	33	No ejerció,
Sebastian Ferrer.....	Id.	109	10	No existe.
Bartolomé Tortella.....	Id.	136	11	Duplicado con el número 693 que pagó.
Magdalena Pujol	Id.	109	10	Falleció en 1852.
Cayetano Juan	Id.	136	11	No ejerció.
Francisco Vicens.....	Id.	109	10	No existe.
Antonio Vicens.....	Id.	68	6	No ejerció.
Josefa Berdú	Id.	68	6	No existe.
Ramon Perez.....	Id.	124	32	Id.
Bartolome Lladó.....	Id.	92	7	No ejerció.
Sebastian Cabrer.....	Id.	27	11	Id.
Juan Antich.....	Id.	30	25	Id.
Catalina Garcia	Id.	109	10	Id.
José Frontera y Garcias	Albañil.	109	10	Falleció.
Lorenzo Mateo	Id.	109	10	Id.
Juan Moll	Id.	109	10	No ejerció.
Bartolomé Berenguer...	Id.	109	10	No existe.
Jaime Font y Roig.....	Id.	109	10	No ejerció.
Bartolomé Palmer	Id.	109	10	Id.
Gabriel Juan.....	Id.	109	10	No existe.
Antonio Manderresa....	Id.	109	10	Id.
Miguel Morey.....	Id.	109	10	Id.
Jose Forteza	Id.	109	10	Id.
Bernardo Palmer	Id.	109	10	No ejerció.
Bartolomé Sandió.....	Id.	109	10	Id.
Bernardo Caballera....	Id.	109	10	Id.
Raymundo Rotger	Id.	109	10	Id.
Bartolomé Monrroig....	Id.	109	10	No existe.
Juan Feliu	Id.	109	10	No ejerció.
Damian Frau	Id.	109	10	Id.
Miguel Ferrá	Id.	109	10	Id.
Bartolomé Moyá.....	Id.	109	10	Id.
Pedro José Cabret.....	Id.	109	10	Id.

(Se continuará.)